

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia con subsanación a la contestación de la demandada la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.** Sírvasse proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, se reconoce personería jurídica para actuar a la Doctora **BRIGITTE NATALIA CARRASCO BOSHELL** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.914.728 y portadora de la tarjeta profesional No. 288.455 del C.S. de la J., como apoderada principal de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, en los términos y para los fines del poder conferido.

Por reunir los requisitos exigidos en la ley procesal laboral, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda por parte de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**

En consecuencia, **CITASE** a las partes para audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, practica de pruebas, alegatos y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la SS; la cual tendrá lugar el día martes primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.)

Se advierte a las partes que simultáneamente al envío de cualquier memorial se debe remitir al correo electrónico de los sujetos del proceso que sean parte, ello conforme lo estipula el Decreto 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

	JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
Hoy, 28 de <u>septiembre de 2021</u>	
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>170</u>	
CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRÁN Secretaria	